



Acción parlamentaria por la universalización del derecho a la salud

HOJA PARLAMENTARIA

Abril / 2024

57

SUMARIO

Actualidad

Directiva europea contra la violencia de género: Un punto de partida

Nuestro trabajo

Empieza la andadura del intergrupo en esta legislatura

Desde Europa

El Consejo impulsa la Estrategia de la UE en materia de Salud Mundial

¿Sabías que...?

Lanzamiento en Madrid del Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2024

PRÓXIMAS FECHAS

Conferencia Internacional de Parlamentarios/as IPCI/CIPD 2024
10 - 12 de abril
Oslo

57º período de sesiones de la Comisión sobre Población y Desarrollo (CPD57)
19 de abril - 3 de mayo
Nueva York



Directiva europea contra la violencia de género: Un punto de partida

El pasado 6 de febrero el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) alcanzaron un acuerdo sobre la Directiva relativa a la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. El acuerdo se ha producido tras un largo y complejo proceso de negociación en el que han intervenido la Comisión Europea, el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo y los Estados miembros.

Durante este proceso, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos han insistido en la necesidad de adoptar una directiva sólida y eficaz para combatir la violencia de género, ante las reticencias de algunos gobiernos, y en la necesidad de que dicha directiva incluya como delito la violación y que ésta se defina con base en la ausencia de consentimiento, en consonancia con el Convenio de Estambul y la legislación de Estados miembros como España.

El texto, que debe ser adoptado formalmente por el Parlamento y el Consejo, arroja luces y sombras. Por un lado, la directiva es la primera ley a escala europea en materia de violencia contra las mujeres y violencia doméstica y representa un gran salto cualitativo. Incorpora importantes avances como la garantía de acceso a servicios de apoyo para las supervivientes de violencia sexual, incluyendo la atención sanitaria sexual y reproductiva, o la penalización de la



Fátima Bravo x Fine Arts

mutilación genital femenina, el matrimonio forzado y la violencia en el entorno digital.

El texto acordado ha dejado fuera, además de la tipificación del delito de violación con una definición basada en la ausencia de consentimiento, la educación sexual obligatoria entre las medidas preventivas de la violencia sexual y de género y el establecimiento de mecanismos seguros de denuncia para las mujeres migrantes en situación administrativa irregular, que corren el riesgo de ser deportadas en caso de denunciar.

La directiva debe tomarse como un punto de partida, pues incluye una cláusula de revisión a los cinco años de su trasposición.

Empieza la andadura del intergrupo en esta legislatura

Con un diálogo sobre desarrollo y derechos que ha contado con participación de representantes de organismos mundiales, organizaciones internacionales y Gobierno.



El Intergrupo Parlamentario sobre Población, Desarrollo y Salud Reproductiva, cuya secretaría técnica ejerce [SEDRA-FPFE](#), ha comenzado su andadura en esta legislatura con un encuentro en el que han participado representantes de casi todos los grupos políticos parlamentarios. Con ellas y ellos han establecido un diálogo la responsable de la oficina en Londres del [Fondo de Población de Naciones Unidas \(UNFPA\)](#), Monica Ferro; el director del [Foro Parlamentario Europeo por los Derechos Sexuales y Reproductivos \(EPF\)](#), Neil

Datta, que llegaba desde Bruselas, y Antón Leis García, el director de la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo \(AECID\)](#).

El diálogo ha tenido como asunto central el legado de la histórica Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), que tuvo lugar en El Cairo en 1994 y cuyo 30º aniversario está sirviendo para que se revisen los logros de su plan de acción y se advierta sobre lo que todavía está pendiente de cumplirse. Además,

en la sesión se ha reflexionado sobre las acciones que las y los parlamentarias/os pueden desarrollar para que el plan de acción de El Cairo y sus posteriores actualizaciones se cumplan, y se han presentado los resultados de un análisis de la

financiación de países europeos a la salud sexual y reproductiva en la cooperación internacional, realizada por el consorcio [Countdown2030Europe](#).

Monica Ferro ha incidido en la importancia que tienen organismos como UNFPA por su capacidad para pasar de la recogida y análisis de datos a la protección de los derechos humanos. En ese sentido, ha recordado la necesidad y legitimidad de la acción política cuando contamos con la certeza de que, por ejemplo, 200 millones de mujeres que quieren planificar su familia no tienen acceso a los recursos para poder hacerlo; que cada dos minutos muere una mujer por causas relacionadas con el embarazo, el parto o el postparto, o que el riesgo de violencia sexual aumenta exponencialmente cuando las niñas y mujeres viven en lugares con conflictos. La representante de UNFPA ha señalado la necesidad de que se refuercen tanto las políticas multilaterales como una visión transversal de la salud sexual y reproductiva, y ha explicado y posicionado la hoja de ruta del 30º aniversario de la CIPD,



llena de foros internacionales que van a tener como cita final la Cumbre del Futuro a celebrarse este próximo septiembre en Nueva York, como una oportunidad única para potenciar el compromiso político de los Estados y la sociedad civil para el cumplimiento del plan de acción de manera completa.

Neil Datta ha reivindicado el papel de EPF como brazo parlamentario de la sociedad civil en la defensa la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y ha instado a las y los diputados asistentes a que actúen para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la CIPD, ya que “entre las tareas de las y los legisladores están la vigilancia de la rendición de cuentas de los gobiernos; la formación de opinión y visibilidad públicas de los derechos sexuales y reproductivos o el control de las finanzas públicas relacionadas con este ámbito”.

El director de EPF ha compartido los datos de varias herramientas desarrolladas por EPF y que se han convertido en referencia en Europa para medir el desempeño de los países

europeos en asuntos fundamentales para la salud y los derechos sexuales y reproductivos: el atlas de políticas sobre el aborto, el atlas europeo sobre políticas anticonceptivas y el atlas de políticas para la prevención del VPH. Junto a ellos, se ha detenido en los datos que arroja el análisis comparativo de las aportaciones a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Unos datos que nos dicen que España está en la parte media de la tabla, es decir, “bien pero con mucho campo para la mejora”.

Antón Leis García, director de la AECID, ha resaltado que este 2024 es un año muy importante para la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Por el 30º aniversario de la CIPD y porque junto con los innegables avances que se han producido en este ámbito desde la conferencia mundial de El Cairo, hay que lamentar y abordar las amenazas y presiones que se producen contra los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo. El director del organismo público ha reivindicado, en este sentido, la apuesta de la AECID por la igualdad de género

como un eje transversal y prioritario de la cooperación internacional, que además esté acompañado de la coherencia de políticas, y ha resaltado que la cooperación española está trabajando en la elaboración de una estrategia de género y que va a seguir apostando por la colaboración con UNFPA en programas como el de suministros, la acción humanitaria o la erradicación de la mutilación genital femenina en países como Mauritania, Etiopía o Níger.

Agradecemos la participación de representantes del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, Grupo Parlamentario Republicano, Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Agradecemos también a la presidenta de la comisión de cooperación internacional del Congreso de los Diputados, Susana Ros, su moderación de la sesión.



El Consejo impulsa la Estrategia de la UE en materia de Salud Mundial

El 29 de febrero, el Consejo de la Unión Europea (UE) ha adoptado unas Conclusiones sobre la «Estrategia de la UE en materia de Salud Mundial: una mejor salud para todas las personas en un mundo cambiante» en las que se reafirma el compromiso de la UE con la promoción de la salud en el mundo. Estas conclusiones son alentadoras para la defensa

componentes claves de la Estrategia. Las Conclusiones afirman que la lucha contra la discriminación y por la igualdad de género son fundamentales para lograr una buena salud para todas las personas y subrayan la necesidad de asegurar el acceso universal a la información y la educación sexual y a los servicios de atención sanitaria.



La Estrategia, que guiará la acción de la UE en el ámbito de la salud mundial hasta 2030, establece tres prioridades de actuación complementarias: mejorar la salud y el bienestar de las personas a lo largo de toda su vida; reforzar los sistemas sanitarios y promover la cobertura sanitaria universal; y prevenir y combatir las amenazas para la salud, incluidas las pandemias, aplicando

de la igualdad de género y de la salud y los derechos sexuales y reproductivos por varios motivos.

En primer lugar, el Consejo adopta un enfoque de la salud basado en los derechos. Reconoce, en este sentido, que la salud física y mental es un derecho humano y una condición indispensable para el desarrollo sostenible, en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030.

El Consejo identifica además la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos como

el enfoque de «Una sola salud».

El Consejo pide ahora a la Comisión Europea, al Alto Representante y a los Estados miembros que implementen las líneas de acción e iniciativas propuestas. A este respecto, la Estrategia crea también un nuevo marco de seguimiento para evaluar la eficacia y el impacto de las políticas y la financiación de la UE y para que los Estados miembros rindan cuentas de sus compromisos.

El Intergrupo Parlamentario sobre población, desarrollo y salud reproductiva está formado por un grupo de diputados, diputadas, senadores y senadoras que, aun perteneciendo a distintas corrientes políticas, comparten una misma sensibilidad y preocupación en torno a la situación de los derechos y salud reproductiva en el mundo en desarrollo. Juntos participan en actividades de intercambio y conocimiento y promueven acciones parlamentarias encaminadas a mejorar y aumentar la acción del Gobierno español en cooperación en salud y en salud sexual y reproductiva.

¿Eres un parlamentario/a y quieres participar? Escribe a intergruposalud@sedra-fpfe.org

¿Sabías que...?

El 17 de abril se presenta en Madrid el Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2024. Este año, con el título: "Vidas entrelazadas, hilos de esperanza", el informe del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) hace balance de los últimos treinta años en materia de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos.

La presentación tendrá lugar en la sede de la AECID, Avenida de los Reyes Católicos 4, Madrid, a las 12 h. y se espera la presencia de las y los integrantes del Intergrupo Parlamentario sobre Población, Desarrollo y Salud Reproductiva.

Inscripciones aquí:

<https://bit.ly/SWOP2024>

